



OFICIO N° 75553
INC.: solicitud

Irg/asj
S.55°/372

VALPARAÍSO, 23 de julio de 2024

El Diputado señor JAIME SÁEZ QUIROZ , en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a Ud. para reiterar el oficio N° 58.125 de esta Corporación, de fecha 18 de diciembre e 2023, cuya copia se acompaña.

Hago presente a Ud. que, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 10 de la ley N° 18.918, de no darse pronta respuesta a este nuevo oficio, se iniciará el procedimiento administrativo ante la Contraloría General de la República, conducente a sancionar la infracción de la obligación de informar.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA





MAT: REITERA OFICIOS

REF: OFICIO N°58.125 de 18 de diciembre de 2023 a la SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

Srta. Karol Cariola Oliva

Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Ley Orgánica del Congreso Nacional, solicito SE REITERE el oficio N° 58.125 de 18 de diciembre de 2023 por el carácter de urgencia de la materia que se expone y su pronta resolución.

Se despide atentamente,

**JAIME SÁEZ QUIROZ
H. DIPUTADO**

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME SÁEZ Q.





OFICIO N° 58125
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.121°/371

VALPARAÍSO, 18 de diciembre de 2023

El Diputado señor JAIME SÁEZ QUIROZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de agendar una reunión con el estamento técnico correspondiente para discutir la posibilidad de testear el producto biológico Embiotic en Chile, en algún centro salmonero chileno para probar su eficacia y posibles ventajas en medios submarinos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D3AD4473E2A90859



REF: Solicita oficio a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Valparaíso, 4 de diciembre de 2023

PARA: H. Cámara de Diputadas y Diputados.
DE: H.D. Jaime Sáez Quiroz

Jaime Sáez Quiroz, H. Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficiar a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para que informe sobre lo que a continuación se indicará:

A raíz de una consulta llegada a la diputación, producto de una reunión de Lobby con Axel Paulsen, Director General de Biocambio, surge la necesidad de solicitar una reunión con Subpesca para evaluar la posibilidad de que se teste el producto biológico Embiotic en algún centro salmonero chileno, para probar su eficacia en medios submarinos.

Cabe destacar que Embiotic está en la lista de insumos visados para su uso en agricultura orgánica nacional, según el D.S.N°2/2016, emitido por el Departamento de Agricultura Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, específicamente en la lista de microorganismos con acción bio-fertilizante, bioestimulantes, biorremediadores, biorreguladores.

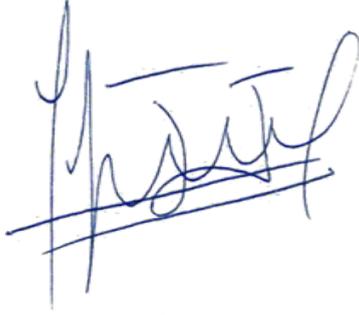
El nombre comercial de este producto biológico es Embiotic, su ingrediente activo es *Lactobacillus plantarum Saccharomyces cerevisiae*, el fabricante es Korin Agricultura e Meio Ambiente LTDA., su distribuidor es Biocambio SpA y su tipo de insumo es biorremediador y acelerador de compostaje.

En consideración a lo anteriormente expuesto solicito a usted oficiar a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para solicitar lo siguiente:

1. Solicitamos una reunión con el estamento técnico correspondiente para discutir la posibilidad de testear el producto biológico Embiotic en Chile, para probar su eficacia y posibles ventajas en medios submarinos.

Se solicita tener a bien, la premura que amerita.
Sin otro particular se despide cordialmente,





JAIME SÁEZ QUIROZ
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
DISTRITO 26



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME SÁEZ Q.

